LPN SBE N° 91/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 419.104.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 13/2023– BIOETHIC PHARMA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. Raúl Doria Cortes**, con Cédula de Identidad Nº 744.291, Director General del Instituto Nacional de Cáncer, designada por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 29, de fecha 16 de Agosto de 2023, facultada a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. N° 53, de fecha 01 de septiembre de 2023, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la Firma **BIOETHIC PHARMA S.A.**, con RUC 80058902 - 5, domiciliada en las calles Tacuary N° 221 y Dr. Eligio Ayala, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gerardo Fines Galeano**, con Cédula de Identidad N° 1.050.850, según Poder Especial, otorgado por la Escribana Fátima Isabel Muzzachi Vera, con Reg. Nº 768, Escritura N° 23, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LPN SBE N° 91/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 419.104.-, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. FUNDAMENTO.

Vista la **Nota UOC Nº 536** de fecha 21 de agosto de 2023, presentada por la **Dirección General del Instituto Nacional de Cáncer**, donde solicita la Ampliación de hasta el 20% del **Contrato Abierto N° 13/2023**, suscripto con la firma **BIOETHIC PHARMA S.A.**; en el marco **LPN SBE N° 91/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 419.104.**

Que, por **Nota** de fecha 03 de julio de 2023, la Empresa **BIOETHIC PHARMA S.A.**; otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.-

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 573**, de fecha 30 de agosto de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la **Dirección General del Instituto Nacional de Cáncer**, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 53**, de fecha 01 de septiembre de 2023, se aprueba la Ampliación de hasta el 20%; del Contrato Abierto Nº 13/2023, suscripto con la firma **BIOETHIC PHARMA S.A.**; en el marco de la de **LPN SBE N° 91/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 419.104.**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 y 9** en lo que respecta al **Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **182.959.360.-** (Guaraníes ciento ochenta y dos millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta.).-

ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Marca	Proced.	Present.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Monto Mínimo	Monto Máximo	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
21	Abiraterona Acetato Comprimido	Unidad	Abiraterona Acetato 250 MG Varifarma	Argentina	Unidad	3.200	6.400	142.937	457.398.400	914.796.800	1.280	182.959.360
MONTO TOTAL AMPLIADO												**182.959.360**

Gerardo Fines
Apoderado
BIOETHIC pharma

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de setiembre de 2023.

Sr. Gerardo Fines Galeano
CONTRATISTA

Gerardo Fines
Apoderado
BIOETHIC pharma

Dr. Raúl Doria Cortes
CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
11 SEP 2023
SIMPLE N°

Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.